



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPEDIENTE CUDAP UNC N° 37970/2019 - LIQUIDACION DE HONORARIOS EFCA 2019.

VISTO:

El Expediente N° 27970/2019, por el que el Coordinador General de la Escuela de Capataces (EFCA) de esta Facultad, Arquitecto AGUSTIN SATTLER, solicita autorización para la liquidación de Honorarios; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido corresponde a las tareas que el mencionado Profesional ha ejecutado en torno al desarrollo de los módulos: “INTERPRETACION DE PLANOS: Replanteo”, “TOPOGRAFIA: Nivelación” e “HIGIENE Y SEGURIDAD: Módulo I”, vinculado al cronograma de actividades que se llevaron a cabo en el EFCA 2019, durante el mes de mayo del corriente año.

Que por dichos servicios corresponde la liquidación equivalente a 22 (veintidos) horas cumplidas durante el mes indicado precedentemente, abonando la misma por el concepto de Honorarios.

Que la erogación resultante será imputada al Crédito de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios (EFCA 2019).

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago a favor en concepto de Honorarios correspondientes a tareas Técnico-Administrativas llevadas a cabo en la Marco de la Escuela de Formación de Capataces (EFCA 2019) durante el mes de mayo de 2019, a favor de los docentes que se detallan a continuación:

CUIT	DOCENTE	MES	IMPORTE
20269059851	SATTLER, Agustín	MAYO/19	\$ 14.300,00

ARTICULO N° 2: La presente erogación asciende a un total de Pesos CATORCE MIL TRESCIENTOS c/00/100 (\$ 14.300,00), imputando la misma al Crédito de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios (EFCA 2019), Inciso 3.

ARTICULO N° 3: Incluir en el Digesto Electrónico, Comuníquese a Decanato, Escuela de Formación de Capataces y Area Económica, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

/JAO